

**IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19206 GIRONA**

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.^o 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el concurso voluntario ordinario 1242/2019 se dictó Auto de fecha 29 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil STRONG TRADING, S.L., con CIF n.^o B-87841292, domicilio social en Av. de Santa Coloma, 28, 1-a 3-a-B. de la localidad de Olot (Girona) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 36084, Folio 60, Hoja n^o M-648358.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210024004-1